

Núm.	Alumno	DNI	Núm.	Alumno	DNI
56.	González Ramírez, Alejandra Belén	79.011.707	124.	Pérez Sánchez, Alicia	75.251.639
57.	Herrera Guerrero, Clara	74.648.298	125.	Pineda Marín, Francisco Javier	25.107.564
58.	Hidalgo Hidalgo, María de los Remedios	80.122.176	126.	Pineda Rodríguez, María	44.583.339
59.	Higueras Menjíbar, María de los Angeles	30.058.716	127.	Pintor Valverde, Victoria	24.148.753
60.	Hinojosa Carrillo, Francisca	52.361.066	128.	Pons Montenegro, Miriam Patricia	25.681.592
61.	Hoyos Corral, Manuela	30.456.377	129.	Pons Montenegro, Cristina	74.835.948
62.	Jiménez Godoy, Catalina	25.067.692	130.	Prados Carmona, Ana María	75.387.288
63.	Jiménez López, Guillermina	25.042.998	131.	Pretel Ruiz, María del Rosario	23.770.988
64.	Jurado Linero, Sandra	25.696.057	132.	Prieto Agudo, María Luisa	31.238.849
65.	Lara Galeote, Inmaculada	25.339.748	133.	Quintana Molina, Amalia	24.798.967
66.	Lara Viñas, Ana Belén	76.145.235	134.	Ramírez Jiménez, María Nieves	74.637.934
67.	Lobato Espejo, Cristina	74.658.632	135.	Ramos Aguilar, María Teresa	77.451.242
68.	López Cantos, María Elisa	31.868.160	136.	Ramos Navas, María Silvia	24.253.251
69.	López Castro, María Aurora	30.007.645	137.	Ravira Aguilar, Josefa	77.451.218
70.	López Fernández, Antonia	74.812.418	138.	Redondo Fuentes, María del Carmen	53.686.544
71.	López García, Carmen Inmaculada	74.612.706	139.	Redondo Ranchal, Paula	75.702.051
72.	López Lahoya, Ana María	24.124.640	140.	Reyes Márquez, Inmaculada	30.832.790
73.	López Martín, María de Fátima	24.155.866	141.	Ríos Castillejo, Luisa Inmaculada	31.840.811
74.	López Vázquez, María Carmen	23.777.489	142.	Rivas y López, María Trinidad	23.777.610
75.	Lozano Delgado, Antonia	23.613.486	143.	Rodríguez Coca, Eva María	74.651.291
76.	Luque Guerrero, Cristina Raquel	74.830.269	144.	Rodríguez Doblás, María	25.307.688
77.	Luque Martín, María Leticia	24.231.117	145.	Rodríguez García, Begoña María	53.691.580
78.	Madrid Cuenca, Inmaculada	30.497.877	146.	Rodríguez Moreno, Mercedes	24.277.511
79.	Maldonado Moya, Amelia	24.174.206	147.	Rodríguez Rodríguez, María José	74.630.224
80.	Manzano López, Dolores	74.713.546	148.	Rojas Pinteño, María Rosa	25.554.588
81.	Maravé Pérez, Isabel María	25.335.801	149.	Roldán Izquierdo, Esperanza María	74.847.591
82.	Martín Estévez, Clara Isabel	23.795.695	150.	Romero Delcán, Ana	08.800.038
83.	Martín García, María Auxiliadora	44.035.623	151.	Romero Lozano, María del Pilar	44.291.985
84.	Martín Ortega, Angeles	24.049.125	152.	Rueda Pérez, Ursula	24.231.881
85.	Martín Ramos, Esperanza Macarena	79.018.808	153.	Ruiz Alonso, Carmen Soledad	24.144.533
86.	Martínez Cundín, María Sol	75.889.160	154.	Ruiz Delgado, María Jesús	25.315.143
87.	Martínez Domínguez, Lourdes	76.248.080	155.	Ruiz Mata, Rocio Palma	31.867.649
88.	Martínez López, Elena María	24.186.056	156.	Salmerón García, Inmaculada	24.193.681
89.	Martínez Vallejo, Consuelo	24.162.041	157.	San Linos Quintana, Amalia	44.577.876
90.	Martos Fernández, Silvia María	75.228.747	158.	San Linos Quintana, Irene	44.589.294
91.	Medina España, Raquel	53.151.749	159.	Sánchez Mesa, María Fátima	78.972.434
92.	Méndez Martínez, María Nieves	75.097.756	160.	Sánchez Prados, María Luisa	74.897.670
93.	Mercado Mata, María Remedios	74.665.949	161.	Sánchez Romero, Mercedes	74.999.410
94.	Merino Schouten, Natalia	27.392.195	162.	Sánchez Sánchez, Carmen	27.382.769
95.	Mir Sánchez de Pedro, Vanessa	74.835.660	163.	Sánchez-Rosso Guillén, Natalia Angustias	53.689.986
96.	Molina Serrano, Encarnación	80.121.613	164.	Segovia Rodríguez, Sonia	25.680.995
97.	Montero Gómez, África	44.258.853	165.	Serradilla Muñoz, Gema	08.692.447
98.	Montes García, Matilde de la Luz	46.608.017	166.	Solano Benítez, Gema María	28.495.173
99.	Montes García, Susana	78.964.557	167.	Solano Benítez, María del Carmen	28.495.172
100.	Montes Ortiz, Isabel	30.419.835	168.	Terenti Fernández, María de la Cinta	44.230.268
101.	Montilla López, Lidia	48.874.546	169.	Toro García, Ana María	25.091.301
102.	Morales Romero, Miguel	24.166.368	170.	Torres González, Ana María	32.772.198
103.	Moreno Cortés, Sandra Jesús	27.393.788	171.	Torres Joyas, Cristina	74.834.104
104.	Moreno Pérez, Cristina	74.641.292	172.	Torres Rambla, María José	74.638.795
105.	Muñoz López, María	44.254.795	173.	Urbano Jiménez, Francisco	48.872.531
106.	Muñoz Viedma, María Carmen	44.613.590	174.	Urbano Morillo, Inmaculada	31.867.009
107.	Nadales Pacheco, Cristina	25.698.518	175.	Valero Osés, María Elena	24.879.014
108.	Ocaña Cano, Inmaculada	52.552.011	176.	Vallejo Díaz, Isabel	23.776.422
109.	Olmos Moreno, Magdalena	74.621.131	177.	Valverde Valenzuela, Mercedes	24.289.020
110.	Ortiz Ravira, Juana María	77.452.107	178.	Velasco Canto, María Desamparados	02.511.289
111.	Padilla Becerra, Amparo Dolores	33.381.257	179.	Vergara Alcázar, Vanessa	44.589.702
112.	Padilla López, María Angustias	24.096.756			
113.	Palacios Cobos, Remedios	74.633.528			
114.	Pantoja Segura, Concepción	31.257.065			
115.	Pascual Navas, María de la Trinidad	74.764.346			
116.	Pavón Góngora, Estefanía	25.108.498			
117.	Pedraza García, María Rocio	44.274.152			
118.	Pedrosa Leiva, Carmen Cruz	74.914.463			
119.	Peña Avilés, Inmaculada	24.241.870			
120.	Peña Peña, Josefina	24.232.031			
121.	Pérez Fernández, Patricia	25.666.706			
122.	Pérez Iglesias, Eloísa María	29.434.699			
123.	Pérez Raya, María del Carmen	24.186.912			

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 12 de enero de 2006, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones para la realización del programa de tratamiento a familias con menores concedidas a las Corporaciones Locales al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 20 de junio de 2005, se reguló el régimen

de concesión de subvenciones a otorgar a las Corporaciones Locales para la realización del programa de tratamiento a familias con menores (BOJA núm. 130 de 6 de julio)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el art. 18 de la Orden de 20 de junio, he resuelto hacer pública la relación de los Convenios concedidos al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente resolución.

Sevilla, 12 de enero de 2006.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

#### A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Adra.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Diputación de Almería.  
Importe: 272.083 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algeciras.  
Importe: 152.243 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá la Real.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.  
Importe: 123.088 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almuñécar.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Antequera.  
Importe: 90.694 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Baza.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cádiz.  
Importe: 152.244 euros.

Beneficiario: Diputación de Cádiz.  
Importe: 272.083 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Camas.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Carmona.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento Chiclana de la Frontera.  
Importe: 123.088 euros.

Beneficiario: Diputación de Córdoba.  
Importe: 362.777 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Córdoba.  
Importe: 304.472 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento Coria del Río.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ecija.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Ejido.  
Importe: 123.088 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Estepona.  
Importe: 123.088 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Granada  
Importe: 272.083 euros.

Beneficiario: Diputación de Granada.  
Importe: 453.471 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelva.  
Importe: 152.244 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Dos Hermanas.  
Importe: 152.244 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jaén.  
Importe: 152.244 euros.

Beneficiario: Diputación de Jaén  
Importe: 362.460 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento Jerez de la Frontera.  
Importe: 181.389 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lebrija.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lepe.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Linares.  
Importe: 123.088 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lucena.  
Importe: 90.694 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento Mairena del Aljarafe.  
Importe: 90.694 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Marbella.  
Importe: 152.244 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Martos.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento Mijas.  
Importe: 123.088 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento Morón de la Frontera.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Motril.  
Importe: 123.088 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Palacios.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Priego  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento Puerto de Sta. María.  
Importe: 123.088 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puente Genil.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Rinconada.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento Rincón de la Victoria.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ronda.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Fernando.  
Importe: 123.088 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento San Juan de Aznalfarache.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento Sanlúcar de Barrameda.  
Importe: 123.088 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Roque.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sevilla.  
Importe: 634.860 euros.

Beneficiario: Diputación de Sevilla.  
Importe: 453.471 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ubeda.  
Importe: 61.544 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Utrera.  
Importe: 90.694 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.  
Importe: 123.088 euros.

*RESOLUCION de 12 de enero de 2006, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005.*

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 1 de febrero de 2005 se reguló el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Asuntos sociales (BOJA núm. 33 de 16 de febrero).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 20 de la Orden de Convocatoria, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente resolución.

Sevilla, 12 de enero de 2006.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

Beneficiario: Asociación Amuvi.  
Importe: 118.987,52 euros.  
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Juventudes Marianas Vicencianas.  
Importe: 18.000 euros.  
Concepto: Campamento de verano para menores sin recursos.

Beneficiario: Asociación Alcores.  
Importe: 39.082,86 euros.  
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Alcores.  
Importe: 75.156 euros.  
Concepto: Punto de encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Encuentra@Cuerdos.  
Importe: 52.183,71 euros.  
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.  
Importe: 103.929,06 euros.  
Concepto: Evaluación de menores víctimas de violencia sexual.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.  
Importe: 96.479,05 euros.  
Concepto: Tratamiento de menores víctimas de violencia sexual.

Beneficiario: Asociación Delgomar.  
Importe: 62.317,71 euros.  
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Cáritas Diocesana.  
Importe: 92.746 euros.  
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Mancomunidad Campo de Gibraltar.  
Importe: 76.590 euros.  
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Alter-Idea.  
Importe: 74.623 euros.  
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Alter-Idea.  
Importe: 39.082,86 euros.  
Concepto: Mediación en situaciones de crisis familiar y conflictos intergeneracionales.

Beneficiario: Asociación Mujer Siglo XXII.  
Importe: 104.570,48 euros.  
Concepto: Punto de encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Arcaduz.  
Importe: 75.156 euros.  
Concepto: Punto de encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Arcaduz.  
Importe: 59.913 euros.  
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Familia y Pareja.  
Importe: 81.413 euros.  
Concepto: Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Encuentra@Cuerdos.  
Importe: 108.045 euros.  
Concepto: Punto de encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Diálogos.  
Importe: 39.082,86 euros.  
Concepto: Mediación Familiar en situaciones de conflicto familiar y conflictos intergeneracionales.

Beneficiario: Asociación Diálogos.  
Importe: 76.967 euros.  
Concepto: Punto de Encuentro Familiar.

Beneficiario: Asociación Adima.  
Importe: 147.114 euros.  
Concepto: Tratamiento, Orientación y Asesoramiento jurídico para casos de menores víctimas de abusos sexuales.

Beneficiario: Asociación Adima.  
Importe: 172.979,89 euros.  
Concepto: Diagnóstico y Evaluación de casos de abusos sexuales.